

SISTEMA DE DATOS PERSONALES		
Dirección (área administrativa):		
1. Secretaría de Relaciones Exteriores del Estado de Veracruz		
No.	TIPO DE INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES	DESCRIPCIÓN
1)	El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.	<ul style="list-style-type: none"> H. Ayuntamiento de Veracruz
2)	La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de Pasaporte Mexicano Datos: física y digital Datos: Identificativos: Número de pasaporte anterior (en caso de renovación). Nombre(s) y apellido(s) del titular. CURP. Fecha de nacimiento. Sexo. Lugar de nacimiento. Tipo y número de identificación presentada. Domicilio. Teléfono(s). Correo electrónico. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico de la persona a quien se le debe de dar aviso en caso de emergencia. Tratándose de personas solicitantes mayores de edad: fotografía, firma, huellas dactilares e iris. Documento para manifestar la voluntad de los padres, quienes ejercen patria potestad o tutela de una persona menor de edad para la expedición de pasaporte en territorio nacional como en el extranjero. Documento por el cual se solicita la expedición de pasaporte en territorio nacional a personas con discapacidad que no están en posibilidad de manifestar su voluntad-Tutor(es) o asistente(s) en la toma de decisiones. Datos del documento con que se identifican los padres quienes ejercen patria potestad, tutor(es) o asistente(s) en la toma de decisiones (tipo de documento, número, fecha de expedición y fecha de vencimiento). Fotografía, firma, huellas dactilares e iris de los padres, quienes ejercen patria potestad, tutor(es) y/o asistente(s) en la toma de decisiones.
3)	La finalidad o finalidades del tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar plenamente al solicitante del pasaporte, y en su caso, a su(s) padre(s), quienes ejercen patria potestad, tutor(es) o asistente(s) en la toma de decisiones, toda vez que el mismo es un documento de viaje que la Secretaría expide a los mexicanos para acreditar su nacionalidad e identidad, solicitar a las autoridades extranjeras permitan el libre paso, proporcionen ayuda y protección, y respecto del pasaporte diplomático u oficial (OP-6) dispensen las cortesías e inmunidades que corresponden al cargo o representación del titular del pasaporte
4)	El origen, la forma de recolección y actualización de datos.	<ul style="list-style-type: none"> Serán proporcionados por el solicitante de manera directa, y se actualizan mediante solicitud
5)	El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> Director del Instituto Municipal de la Vivienda de Veracruz
6)	Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando	<ul style="list-style-type: none"> Secretaria de Relaciones Exteriores (Xalapa)

7)	La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 28, fracciones VII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 54 fracciones I, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores y artículos 14, 15, 17, 18, 33, 34, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento de Pasaportes y del Documento de Identidad y Viaje. • Art. 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 4, 5, 6, de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. • Artículo 13, 16, 17, 18, 19, 22, 23 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o la normatividad que resulte aplicable. • Artículo 56, fracción VII, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.
8)	El modo de interrelacionar la información registrada.	<ul style="list-style-type: none"> • Distintas áreas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.
9)	El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.	<ul style="list-style-type: none"> • Av. Zaragoza s/n, altos del Palacio Municipal, Veracruz, Ver., C.P. 91700. • Tel. 229 200 2051 ext. 1214 • transparencia@veracruzmunipicio.gob.mx
10)	El tiempo de conservación de los datos.	<ul style="list-style-type: none"> • 3 años en trámite, 6 años en concentración, destino: conservación
11)	El nivel de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Alto
12)	En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.	<ul style="list-style-type: none"> • No ha ocurrido ninguna violación de seguridad de los datos personales